

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Nota N° 23239-2019

La Plata, 20 de marzo de 2019.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la Presidente del Tribunal del Trabajo n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 6 del mes en curso.

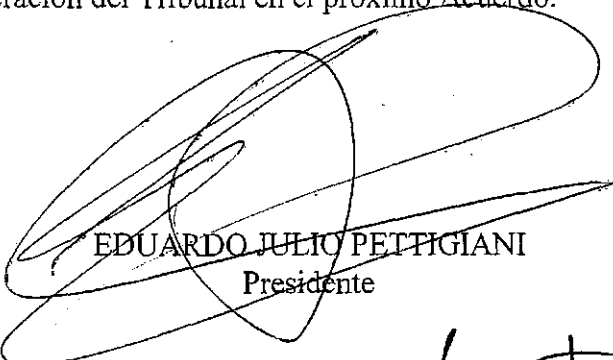
Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, para el día 6 de marzo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
EDUARDO JULIO PETTIGIANI  
Presidente

  
MATÍAS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario

VMV

000207